

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para el control ambiental a empresas

UPV.MA-P.39-UPV-14



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



SGA UPV
Sistema de Gestión Ambiental

Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



Sistema de Gestión Ambiental



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.39-UPV-14
Revisión: 14.

Preparado por: M ^a Carmen Cerveró Albert Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 23/03/2022	Revisado y aprobado por: Cristina Martí Barranco Responsable de medio ambiente Fecha: 28/04/2022
--	---

Fecha de entrada en vigor: 29/04/2022
Estatus: Reemplaza a UPV.MA-P.39-UPV-13
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.....	4
4. Definiciones y abreviaturas.....	4
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	5
5. Diagrama de flujo.....	6
6. Realización.....	7
6.1. Elaboración del Plan de control ambiental a empresas.....	7
6.2. Aprobación del Plan de Control ambiental a empresas.....	8
6.3. Elaboración de la Guía para la realización de la visita ambiental.....	8
6.4. Implantación del Plan de control ambiental a empresas.....	8
6.5. Actualización del Plan de control ambiental a empresas.....	9
6.6. Evaluación del Plan de control ambiental a empresas.....	9
6.6. Seguimiento y medición.....	9
7. Responsabilidades.....	10
8. Registros.....	11
9. Histórico de cambios en la documentación.....	12

1. Objeto.

Describir la metodología para el control ambiental a empresas de la Universitat Politècnica de València.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Listado de indicadores ambientales en vigor.
- Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales.
- Reglamento EMAS.
- Procedimiento para el control de la compra y contratación pública verde.

4. Definiciones y abreviaturas.

4.1. Definiciones.

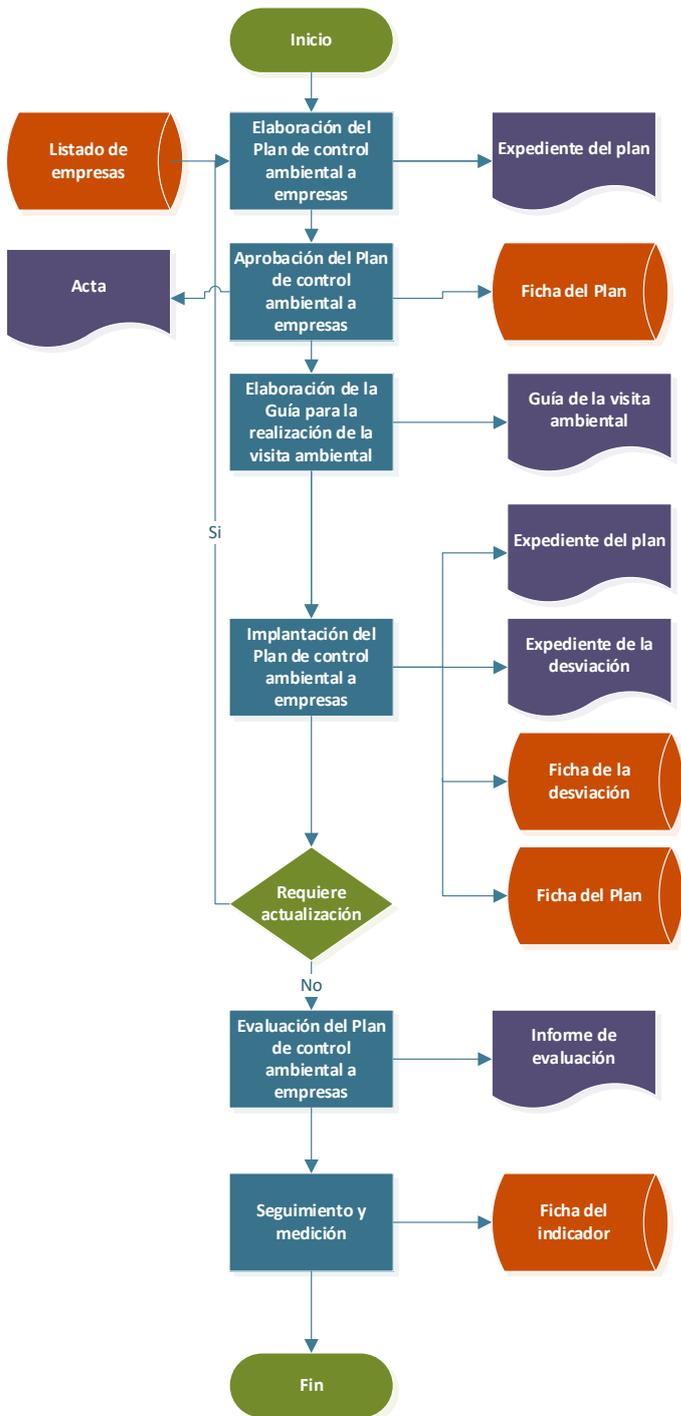
- **Concesión:** Relación jurídica en la que la Universitat Politècnica de València cede el uso de alguna de sus instalaciones o la gestión de alguno de sus servicios por tiempo determinado y bajo ciertas condiciones.
- **Empresa:** Entidad con estructura independiente a la Universitat Politècnica de València que trabaja en y/o para la universidad.
- **Oberón:** Base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

4.2. Abreviaturas.

- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.
- **MA:** Medio Ambiente

Procedimiento para el control ambiental a empresas.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Elaboración del Plan de control ambiental a empresas

En el primer trimestre del año, el personal de la UMA elabora el Plan de control ambiental a empresas.

Para su elaboración se selecciona del listado de empresas de Oberón:

- Aproximadamente un tercio de las actividades de las empresas externas que ocupan espacios en la UPV, incluyendo las contratas y las concesiones.
- Un tercio de las Fundaciones.
- Un tercio de las actividades desarrolladas por las empresas en los espacios e instalaciones de la Ciudad Politécnica de la Innovación de la UPV cuya actividad genere residuos químicos, biosanitarios y aceite, grasas o hidrocarburos. Un sexto de las empresas cuya actividad no genere estos residuos.
- Al menos una actividad empresarial que, sin disponer de espacio en la UPV, pueda generar un impacto ambiental negativo en sus campus.

De esta forma, en un intervalo de 3 años se audita la totalidad de las actividades de las empresas de mayor importancia sujetas a control ambiental y, en un periodo de 6 años se revisan la totalidad de las actividades desarrolladas por las empresas en la UPV.

Las actividades de las empresas que se han auditado en el proceso de auditoria externa y que están incluidas en el plan de ese año, pueden quedar exentas de la visita del personal de la UMA, de ser así se incluyen en la planificación del año siguiente.

Bajo el criterio del personal de la UMA, las empresas más complejas que tengan un impacto ambiental más significativo pueden ser incluidas en el Plan de control a empresas con una mayor frecuencia.

6.2. Aprobación del Plan de Control ambiental a empresas.

Una vez elaborado el “Plan de control ambiental a empresas”, el Responsable de Medio Ambiente de la UPV lo aprueba en la siguiente reunión de la UMA y se introduce en Oberón teniendo una vigencia anual.

6.3. Elaboración de la Guía para la realización de la visita ambiental.

Para la realización de las visitas ambientales el personal técnico de la UMA elabora, si lo considera necesario, una Guía para cada tipología de actividad empresarial. En esta guía se establecen los criterios ambientales mínimos que han de tenerse en cuenta a la hora de llevar a cabo las visitas.

Anualmente el personal técnico de la UMA evalúa la necesidad de realizar cambios en esta guía.

6.4. Implantación del Plan de control ambiental a empresas.

El personal de la UMA realiza las revisiones según el calendario previsto, en ellas verifica que la empresa cumple con las cláusulas ambientales establecidas en su contrato.

El personal de la UMA realiza un informe con el resultado de la visita y lo envía tanto a la empresa que desarrolla la actividad como al servicio de la UPV responsable de su selección / contratación en caso de que lo hubiera.

En caso de detectarse desviaciones en el comportamiento ambiental de las empresas, éstas son registradas en Oberón.

Durante el periodo de vigencia del plan, el personal técnico de la UMA, realiza como mínimo dos controles y seguimientos del mismo que registra en Oberón. En cada control y seguimiento, el personal de la UMA, actualiza, si procede, aquella información que resulte relevante.

6.5. Actualización del Plan de control ambiental a empresas.

El personal técnico de la UMA establece en cualquier momento si considera necesario actualizar el Plan por las posibles altas o bajas en las actividades desarrolladas por las empresas, por las quejas de la comunidad universitaria, por detectarse alguna no conformidad en la actividad desarrollada, etc. En caso de que así sea, el Responsable de Medio Ambiente de la UPV revisa y aprueba los cambios en una reunión de la UMA.

6.6. Evaluación del Plan de control ambiental a empresas.

Tras la implantación del Plan de control, el personal de la UMA realiza anualmente un Informe de evaluación del mismo que incluye las fechas de realización de las visitas, las desviaciones encontradas, los motivos de las posibles actualizaciones del plan, etc.

6.6. Seguimiento y medición.

Anualmente, el personal de la UMA calcula los indicadores incluidos en el “Listado de indicadores en vigor” relacionados con el control ambiental a empresas, según lo establecido en el “Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales”.



7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable	
	Personal técnico de la UMA	Responsable MA
Elaboración del Plan de control ambiental a empresas	E	
Aprobación del Plan de control ambiental a empresas		E
<u>Elaboración de las guías para la realización de las visitas</u>	E	
Implantación del Plan de control ambiental a empresas	E	
Actualización del Plan de control ambiental a empresas	E	
Evaluación del Plan de control ambiental a empresas	E	
Seguimiento y medición	E	

E: Ejecuta

8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Elaboración del Plan de control ambiental a empresas	<u>Expediente del plan</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Aprobación del Plan de control ambiental a empresas	Acta de la UMA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Ficha del Plan de control ambiental a empresas	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
<u>Elaboración de la Guía para la realización de la visita ambiental.</u>	<u>Guía de la visita ambiental</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Implantación del Plan de control ambiental a empresas	<u>Expediente del plan</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
	Expediente de desviación	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Ficha de la desviación	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
	<u>Ficha del plan</u>	<u>Oberón</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Actualización del Plan de control ambiental a empresas	Acta de la UMA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Evaluación del Plan de control ambiental a empresas	Informe de evaluación	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Seguimiento y medición	Ficha de indicador	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA

9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
13	12	Se incluye una abreviatura en el apartado 4.2
		Se modifica el diagrama de flujo 5 incluyendo el rombo de decisión: "Requiere actualización".
		Se modifica en el apartado 6.1 Elaboración del Plan, incluyendo algunas actividades empresariales sin espacios en la UPV.
		Se incluyen las causas por las que se actualiza el Plan de control a empresa apartado 6.4.
		Se modifica el apartado 6.5 de Evaluación del Plan de control a empresa al incluir las causas de las actualizaciones del Plan.
		Se modifica la tabla del apartado 7. Responsabilidades
		Se modifica la tabla de registros 8 al incluir la Ficha del plan
14	13	Se modifica el diagrama de flujo 5 de acuerdo al procedimiento
		Se incluyen el apartado 6.3.
		Se incluyen la elaboración de las guías, el expediente y la ficha del plan en el apartado 7.
		Se modifica la tabla de registros 8 de acuerdo al procedimiento.

FIN DEL DOCUMENTO